

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25 N° 95A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co



El servicio de **envíos**
de Colombia

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT: 900.500.018-2
04 SEP 2020
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

ANN PR CUCUTA

Dirección / Address: CALE BA
IE - 103 B CAOBOS

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

Cucuta

Departamento / State:

N/SANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.
CAUSA
DIRECCION
DESCONOCIDA
NO RESIDE
NO EXISTE EN NC
FECHA
NOMBRE CARTERO
Tonson Serrano
CC 88.230.027
31 AGO 2020

DESTINATARIO / ADDRESSEE

Nombre / Name:

ELENA MARIA SUAREZ ROJAS

Dirección / Address: AV 6 6-
16 B CA UNION

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

Cucuta

Departamento / State:

N/SANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Radicado ANM No: 20209070454801

San José de Cúcuta, 11-06-2020 10:16 AM

Señor(a)(es)

ELENA MARIA SUAREZ ROJAS

Titular Minero

Dirección: AV. 6 # 6-16 Barrio la Unión**Email:** 0**Departamento:** NORTE DE SANTANDER**Municipio:** CÚCUTA

Asunto: Remisión de Informes Exp. No.HCT-095

Cordial saludo.

Ante la contingencia generada por causa del VIRUS COVID-19 como es de su conocimiento la Agencia Nacional de Minería suspendió la atención al público en todas las sedes a nivel nacional desde el pasado 17 de marzo y suspendió los términos de algunas actuaciones administrativas y los requerimientos técnicos y jurídicos para titulares y proponentes, exceptuando el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el pago de regalías, canon superficiario y demás contraprestaciones económicas, la constitución de la póliza minero ambiental y el cumplimiento de normas y requerimientos relacionados con temas de higiene y seguridad minera, lo que los titulares de derechos mineros deberán dar cabal cumplimiento a cada una de estas obligaciones, al respecto la ANM expidió la Resolución No. 197 del 1 de julio de 2020 disponible en nuestra página web.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020 ordenó continuar con las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, nuestros funcionarios y colaboradores han venido desarrollando sus labores mediante las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa, conforme a lo establecido en el artículo 6 del mencionado decreto, en desarrollo de dichas actividades se han realizado conceptos técnicos de evaluación de obligaciones e informes de visitas que previo al aislamiento se habían practicado, por lo que se considera pertinente colocar en conocimiento del titular minero los mencionados documentos conforme se relaciona a continuación:

PLACA	CONCEPTO	FECHA
HCT-095	PARCU-0651	05-06-2020

Por lo anterior, junto con el presente oficio se remite copia íntegra de los conceptos e informes emitidos durante el aislamiento, toda vez que los autos de requerimiento y traslado solo podrán ser notificado cuando se levante la suspensión de términos, lo anterior con el fin de facilitar al titular minero su revisión y oportuno cumplimiento, dejando claro que existe la posibilidad de que algunas obligaciones estén debidamente presentadas con posterioridad a la evaluación y en otros casos se puede



Radicado ANM No: 20209070454801

estar tramitando alguna solicitud de suspensión de obligaciones, situaciones que serán valoradas en su oportunidad.

Se les recuerda a los titulares mineros el deber de cumplir con cada una de las obligaciones generadas, y que cualquier inquietud adicional o comunicación que requiera allegar podrá hacerla durante la contingencia a través del correo electrónico contactenos@anm.gov.co.

Atentamente,

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA

Experto VSCSM - Coordinadora PAR Cucuta

Anexos: Informes y/o conceptos relacionados

Copia: "No aplica".

Elaboró: Emiro Fidel Barriga Salcedo.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 09-06-2020 23:37 PM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expedientes Relacionados